



Estimados clientes,

Lo más importante para nosotros es el bienestar y la salud de nuestros clientes, nuestros colaboradores y de todas las familias peruanas.

Por esa razón estamos brindando el apoyo y el respaldo a todos nuestros clientes, personas y empresas, frente a los desafíos financieros generados por la actual coyuntura de emergencia sanitaria.

A continuación, compartimos las medidas que estamos implementando para brindarle apoyo a nuestros clientes. BBVA está preparando un conjunto de medidas complementarias en el caso de que la crisis adopte nuevas dimensiones. Los equipos están redoblando esfuerzos para seguir brindándoles el mejor servicio.

Hoy tenemos la **#OportunidadDeCuidarnosMutuamente**. Juntos podemos.

Fernando Eguiluz

CEO BBVA Perú

ATENCIÓN A NUESTROS CLIENTES



Oficinas

Horarios de atención a nivel nacional: Lunes a viernes, de 10 a.m. a 4 p.m. y sábados de 10 a.m. a 1 p.m.

Call Center

Horario de atención: Lunes a sábado, de 9 a.m. a 4 p.m. Puedes comunicarte al (01) 595 0000. Nuestro Call Center no está atendiendo al 100% de su capacidad debido a la emergencia sanitaria, lo que ha generado tiempos de espera más largos. Esperamos contar con su comprensión.

RECOMENDAMOS EL USO DE BANCA POR INTERNET Y BANCA MÓVIL



Nuestros canales de Banca Digital, permiten revisar rápidamente los saldos y movimientos de nuestras cuentas, así como transferencias entre cuentas, el pago de servicios, pago de tarjetas mismo y otro banco, etc.

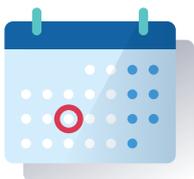
Exoneración de comisiones interplaza a través de canales digitales: BBVA elimina de forma temporal las comisiones por transferencias interplaza a través de nuestros canales digitales.

RECOMENDAMOS EL USO DE BANCA POR INTERNET Y BANCA MÓVIL



Envía y recibe dinero con PLIN: Todos nuestros clientes BBVA pueden transferir gratis y de inmediato a BBVA, Interbank y Scotiabank solo con su número de celular, sin comisiones y 24/7. PLIN se encuentra dentro de Lukita en la App BBVA.

FACILIDADES EXTRAORDINARIAS - COYUNTURA COVID19



Reprogramación de pagos⁽¹⁾

Los clientes del BBVA podrán postergar sus pagos de 30 a 90 días. La medida aplica para todos los productos del banco y podrá ser solicitada por nuestra Banca por Internet, Banca Móvil, nuestra red de oficinas o llamando 595-0000 de lunes a sábado de 9 a.m. a 4 p.m.



Exoneración de comisiones en cajeros de otros bancos⁽²⁾

BBVA elimina de forma temporal la comisión por retiro de efectivo de cajeros automáticos de otros bancos a nivel nacional.



Exoneración de comisión en agentes BBVA⁽³⁾

BBVA elimina de forma temporal la comisión por retiro de efectivo a través de la red de agentes a nivel nacional.

Distribución del Bono Social de S/380 del Estado

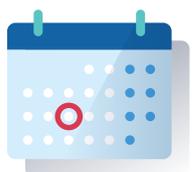
BBVA apoya la distribución del bono social de S/380 asignado por el Estado. Haz tus consultas a través de los canales oficiales y exclusivos del Estado: bono.yomequedoencasa.pe, email: consultas@gob.com.pe o en el Teléfono: 101.

PLAN DE APOYO A PYMES



Línea especial de crédito

BBVA ha creado una línea de crédito especial que asciende a 2,500 millones de soles para apoyar, a través de préstamos, a las pequeñas y medianas empresas, para que puedan atender sus necesidades de capital de trabajo en esta coyuntura.



Reprogramación de pagos

BBVA facilitará a través de sus canales habituales de atención la reprogramación de deudas a las pymes y empresas que afronten dificultades financieras a raíz de esta situación sanitaria.

(1) Es importante tomar en cuenta que los intereses que se dejen de pagar durante este periodo, serán incluidos en tu siguiente cuota. De este modo, cuando se reanude el pago, el monto total de la deuda podría ser distinto. (2) Aplica a personas naturales y para retiros en soles y dólares efectuados con Tarjeta de Débito (Visa y Mastercard) en cajeros de todas las entidades financieras. Válido para cajeros automáticos en el Perú y el extranjero. Los retiros pueden ser ilimitados. La exoneración del cobro de la comisión aplica desde el 19.03.2020 hasta la culminación del Estado de Emergencia decretado por D.S. 044-2020-PCM. (3) Aplica solo para retiros de cuentas en soles y dólares realizados por personas naturales en Agentes a nivel nacional. Los retiros en Agentes se pueden realizar hasta por un tope diario de S/800 por operación y S/1,900 por cuenta. Los retiros de cuentas en dólares se realizan en efectivo (soles) al tipo de cambio del sistema. La exoneración del cobro de la comisión aplica desde el 19.03.2020 a las 17:20 hrs hasta la culminación del Estado de Emergencia decretado por D.S. 044-2020-PCM.